

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Madrid –Cundinamarca cinco (05) de agosto dos mil veintidós (2022)

PROCESO: 2019-0973

Se agrega el CERTIFICADO expedido por la TESORERÍA GENERAL DE MADRID, que antecede, para que obre en autos y conste.

Se pone en conocimiento de las partes y se ordena que permanezca en secretaría por el término de ley

NOTIFIQUESE

El Juez,

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA



Firmado Por:
Jose Eusebio Vargas Becerra
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 461c024544ab2f2fc03a1bff7c5f41e93d7bb6230e8ae4381f5af2e6d1d8faa7

Documento generado en 05/08/2022 08:03:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>